 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

RADICADO: DC 29 DE 2022

FECHA DE LA DENUNCIA: diciembre 07 de 2022

PROCEDENCIA: Correo electrónico

DENUNCIANTE: Senador Omar de Jesús Restrepo Correa

ENTIDAD: Municipio La Tebaida

ASUNTO: Presuntas irregularidades en la obra denominada el paseo del Edén en el municipio de La Tebaida

FECHA DEL INFORME junio 06 de 2023

I. ASUNTO A RESOLVER

De conformidad con el procedimiento interno y con apego a las disposiciones legales, en la fecha se resuelve la denuncia ciudadana presentada por el senador Omar de Jesús restrepo Correa, en contra del municipio de la tebaida Quindío, denuncia que fue presentada a través de correo electrónico, en la Contraloría General del Quindío y radicada bajo el Código interno 3840 del 7 de diciembre de 2022.

Así mismo, el día 20 de octubre de 2022, el senador de la Republica envía un derecho de petición a la Procuradora, Doctora Margarita Cabello Blanco con el fin de: *“iniciar formalmente una investigación disciplinaria y correr traslado a las autoridades competentes en materia fiscal y penal”*. Posteriormente, esta es trasladada al presente ente de control por parte de la Contraloría General de la república el día 7 de diciembre de 2022 y con radicado interno número 3840.

II. LA DENUNCIA

El contenido taxativo de la denuncia en escrito, es:


“Pretende esclarecer las presuntas irregularidades denunciadas y establecer si el sujeto de control trasgredió los principios del control fiscal o si sus actuaciones dan lugar a la configuración de hallazgos con incidencia fiscal, disciplinario o penal”

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Para el cumplimiento del objetivo, deberá solicitar al sujeto de control y demás autoridades, información relacionada o conexas y practicar las pruebas necesarias y pertinentes para resolver todos y cada uno de los asuntos denunciados dentro del término legal

(...)"

1. Iniciar formalmente una investigación disciplinaria y correr traslado a las autoridades competentes en materia fiscal y penal.
2. Investigar preliminarmente si existen motivos para iniciar investigación en contra de funcionarios que sin atender a su deber funcional pudieran tener responsabilidad en los hechos relatados.
3. Investigar sobre los motivos que tuvo la administración municipal de La Tebaida Quindío, 2016-2019, para ejecutar recursos en un proyecto que no había sido aprobado por el Concejo Municipal.
4. Establecer si existen hallazgos fiscales o administrativos que pudieran dar lugar a un proceso investigativo por parte de la Procuraduría General de la Nación.
5. De no ser posible alguna de las anteriores peticiones, se me esgriman los argumentos de hecho y de derecho para su negativa.

(...)"

III. OBJETO DEL TRÁMITE

En consideración a las circunstancias fácticas narradas con anterioridad, corresponde a esta dependencia determinar si las presuntas irregularidades denunciadas se llevaron a cabo y en caso afirmativo, establecer cuáles fueron los servidores públicos que, con sus actuaciones u omisiones, violaron los principios del control fiscal o dieron lugar a la configuración de observaciones administrativas con incidencia disciplinaria, fiscal, penal, sancionatoria u otras.

IV. ACTUACIONES ADELANTADAS


Como ya se dijo, la denuncia fue trasladada a este organismo de control el día 7 de diciembre de 2022 y el día 16 de enero de 2023, se asumió la competencia para adelantar su trámite; decisión comunicada al denunciante mediante memorando de asignación No 29 del día 22 de diciembre de 2022, por la oficina de la Dirección Técnica de Control Fiscal del presente ente de control.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Mediante memorando del día 22 de diciembre de 2022, comunicado el mismo día 22 de diciembre de 2022, se asignó al ingeniero John Fabio Cruz Valderrama para su trámite, al cual se le dio inicio el día 17 de enero de 2023 con las siguientes actuaciones:

Una vez instaurada la presente denuncia ciudadana, la Contraloría General del Quindío solicita información al municipio de La tebaida a través de correo electrónico con fecha enero 17 de 2023; así mismo se consulta la información rendida al SECOP I por parte del municipio de La tebaida, específicamente lo relacionado con el contrato de obra No 04 de 2018.

V. CONSIDERACIONES

Es función Constitucional y legal de la Contraloría General del Quindío, establecer la gestión y el resultado de las entidades sujetas al control fiscal, evaluando la eficiencia, eficacia y equidad en la asignación de los recursos que intervinieron en los diferentes procesos y actividades para el logro de sus objetivos en desarrollo de su cometido estatal, tanto a nivel institucional como social, y promover las investigaciones a que diere lugar por los hechos conocidos.

En consecuencia, se procede a revisar el expediente contractual reportado en el SECOP con el fin de poner en contexto los documentos que conforman las diferentes fases del contrato de obra No. 04 de 2018.

Antes de empezar a desarrollar la presente denuncia ciudadana, es importante manifestar que el contratista de obra del contrato No 04 de 2018 incumplió sus obligaciones en el cumplimiento del objeto contractual; motivo este que conllevó a que la entidad contratante decretara la caducidad del contrato.

La falta de voluntad del contratista de obra para continuar con la ejecución, trajo como consecuencia el inicio del proceso sancionatorio administrativo por presunto incumplimiento del contrato de obra pública No LP 004-2018 contra el contratista Consorcio BETHER 2018, proceso que exigió la vinculación a la aseguradora Seguros del estado S.A en su calidad de garante.


Por lo tanto, en la Resolución 839 de 2023, la administración municipal liquida de manera unilateral el contrato de obra LP-004 de 2018, suscrito con el Consorcio BETHER 2018. Así mismo, declara la caducidad administrativa del citado contrato, con base en lo expuesto en la parte considerativa de la resolución 839 de 2023.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Ahora bien, el municipio La Tebaida profirió las resoluciones No 127 y 217 de 2022, por medio de las cuales declaró la caducidad del contrato No 04 de 2018 y al afectar la póliza de cumplimiento No 75-44-101095894 en los amparos de cumplimiento, buen manejo e inversión del anticipo y calidad de los elementos, Seguros del Estado S.A canceló al ente territorial la suma de \$1.689.252.669,00; según oficio GJS 4913-2022 enviado al director administrativo Jurídico del municipio. En tal sentido, se relaciona los montos cancelados en cada uno de los amparos de la póliza en mención:

- ✓ Amparo de cumplimiento: \$1.072.344.508,00
- ✓ Correcta inversión del anticipo: \$140.000.000,00
- ✓ Calidad de los elementos \$476.908.161,00

Mas adelante, los montos cancelados por cada uno de los amparos contenidos en la póliza de cumplimiento No 75-44-101095894, será objeto de revisión.

✓ **Descripción del proyecto:**

El proyecto se encuentra localizado en el centro del municipio de La Tebaida, entre la Plaza de Bolívar y el parque Luis Arango Cardona ahora “Plaza Nueva” con conexión por la Calle 12 entre Carreras 6 y 8, y la Carrera 8 entre Calles 12 y 11, la intervención incluyó las vías de conexión y alrededor de la Plaza de Bolívar y Plaza Nueva.


El proyecto en total contempló cuatro etapas: 1. Plaza Bolívar, 2. Plaza Nueva, 3. Conexiones, y 4. Predios privados. Su orden corresponde al grado de importancia estipulado por la administración del año 2019. El primero correspondió a la plaza fundacional, donde actualmente está localizado el edificio de la alcaldía, por consiguiente, el espacio público más representativo del municipio; El segundo correspondió a la segunda plaza del municipio, de vocación gastronómica y lúdica; El tercero correspondió a la continuación y unión de estas dos plazas por las vías que se consideraron importantes para restaurar como paseo comercial; y finalmente, la cuarta etapa apunta a algunos espacios como los atrios de las Iglesias que hacen parte de la continuación de las superficies de los espacios públicos intervenidos pero que tienen una administración privada.

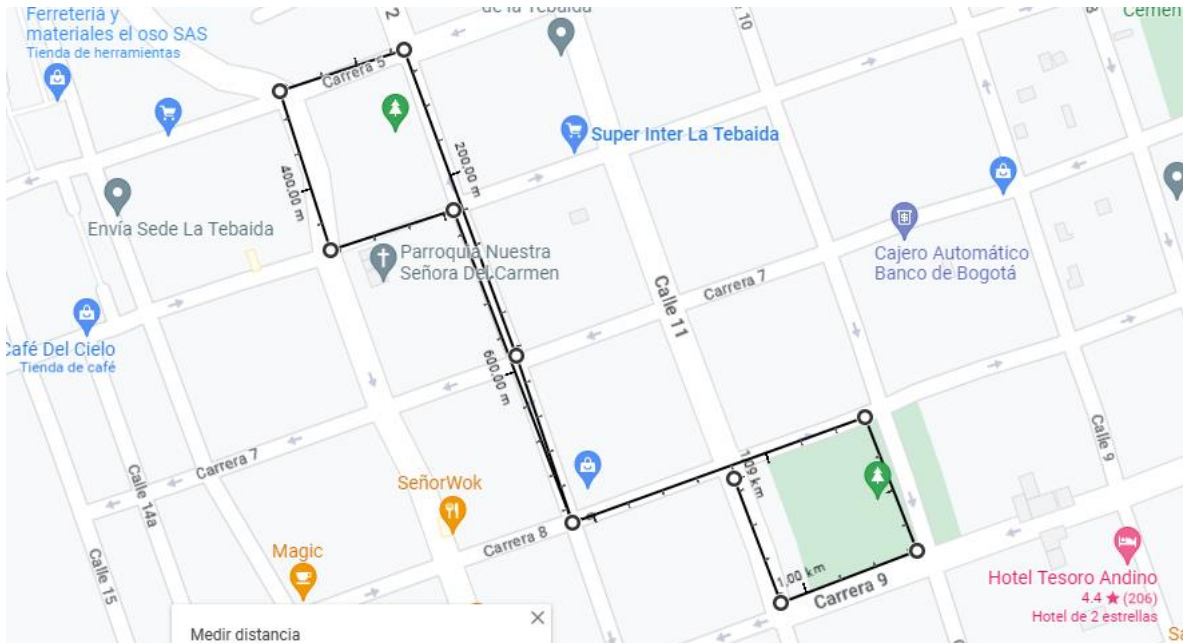
Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0



Fuente: Google maps

Con el fin de tener un contexto más amplio del desarrollo del proyecto: “Paseo El edén”; es importante tener en cuenta que se están ejecutando varios contratos, en los cuales participan diferentes entidades, así como del tipo de recurso. En tal sentido se mencionan los contratos que se pudieron materializar según información aportada por el ente territorial:

1. Convenio de Cooperación 117 de 2019:

Con el fin de intervenir el sector gastronómico, localizado en plaza Nueva, el municipio La Tebaida en conjunto con la Gobernación del Quindío y el Fondo Nacional del Turismo FONTUR, firmaron el Convenio de Cooperación FNTC 117 de 2019; cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para realizar la construcción y adecuación del corredor gastronómico y artesanal Plaza Nueva en el municipio de La Tebaida.

Entidad ejecutora: Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR.

Plazo de duración: 24 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.


Tipo de contrato:

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

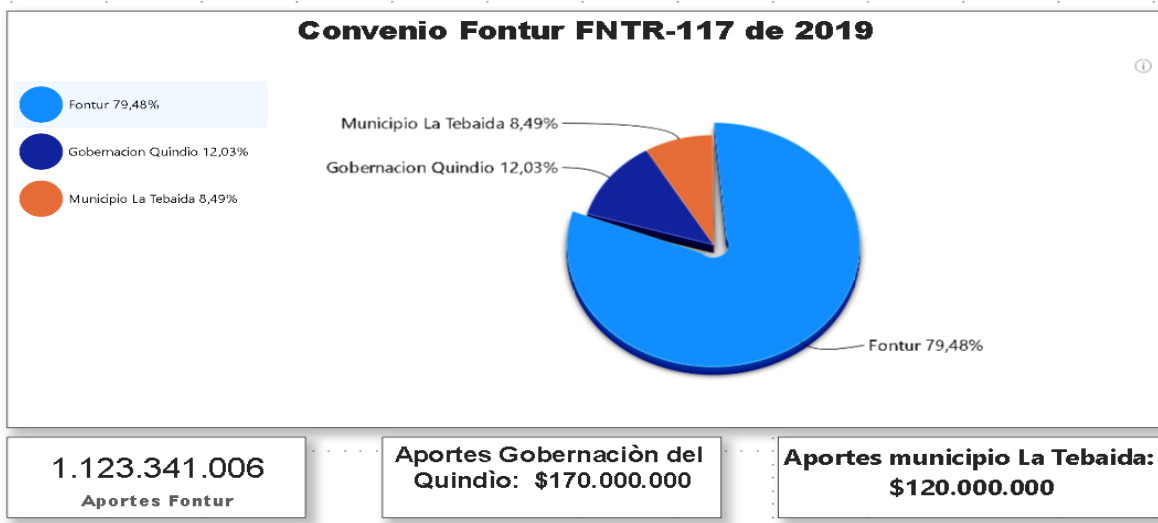
Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Tipo de recursos municipio: Recursos del balance – SGP forzosa inversión; recursos FONPET-Reserva pensional General-Fondo Nacional de Regalías.

Aportes municipio La Tebaida: \$120.000.000
 Aportes Gobernación Quindío: \$170.000.000
 Aportes FONTUR: \$1.123.341.006
 Total, valor Convenio FNTC-117-2019: \$1.413.341.006

Cifra en pesos



Fuente: Control Interno municipio La Tebaida

2. Contrato de Interventoría del proyecto: Paseo El edén


CONTRATO	DE CONSULTORÍA No 001 de 2019
OBJETO	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, CONSORCIO CWC
CONTRATI STA	
VÁLOR INICIAL	\$ 576.621.230,00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	2019 -0166 del 15 de enero de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	20190579 del 01 de marzo de 2019
ADICIÓN 1	\$ 86.493.183,00
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.	20191502 del 30 de agosto de 2019
ADICIÓN 2	\$ 246.602.432,90
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.	20192040 del 14 de noviembre de 2019
PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	04 DE MARZO DE 2.019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE AGOSTO DE 2.019
PRORROGA 1	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1	3 DE DICIEMBRE DE 2019
PRORROGA 2	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 2	31 DE DICIEMBRE DE 2.019
PRORROGA 3	4 MESES

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

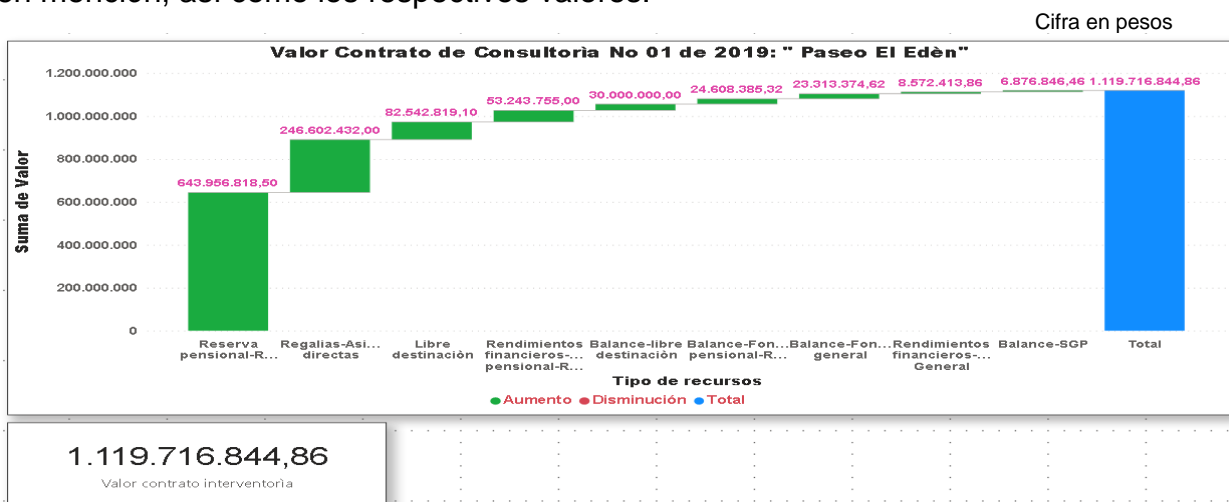
 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 001 de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 3	30 DE ABRIL DE 2.020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA DE RUNCIO 1	02 DE JUNIO DE 2.020
PRORROGA 4	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROG-A 4	07 DE OCTUBRE DE 2.020
ADICIÓN 3	\$ 90.000.000,00
PRORROGA 5	35 DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 6	3 MIESES
ADICIÓN 4	\$ 70.000.000,00
FECHA DE SUSPENSIÓN 2.	1 DE MARZO DE 2021
FECHA DE RETNICIO 2	18 DE MARZO DE 2.021
ADICIÓN 5	\$ 50.000.000,00
PRORROGA 7	2 MESES
VALOR TOTAL	\$ 1.119.716.845,00
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 7	17 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	13 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO 3	08 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN RETNICIO 3	11 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	01 DE JULIO DE 2021
FECHA DE RELNICIO 4	11 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FAL	23 DE JULIO DE 2022

Fuente: Control Interno Municipio La Tebaida

a. Fuentes de financiación del Contrato:

De acuerdo a información aportada por la Alcaldía de La Tebaida, se relaciona en el siguiente gráfico escalonado, los rublos destinados a financiar el contrato de consultoría en mención, así como los respectivos valores:




Fuente: Municipio La Tebaida

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

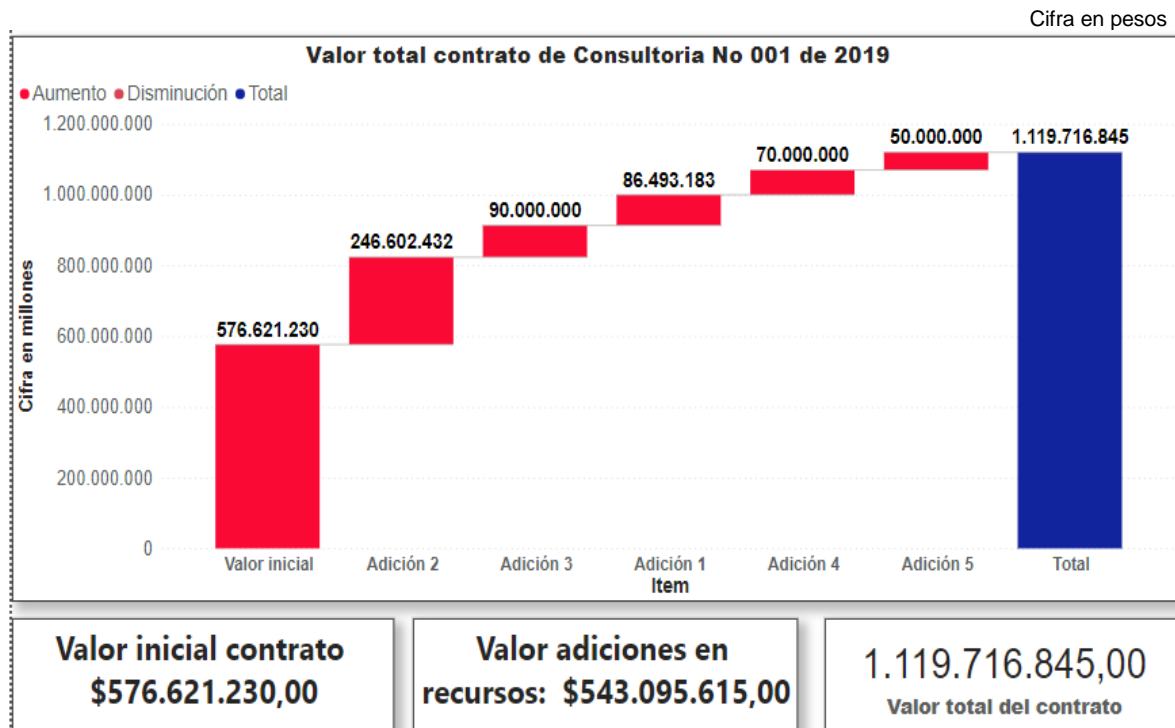
 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

b. Balance financiero de los pagos:

c.


El en cuadro siguiente, se relaciona la totalidad de los pagos efectuados por el municipio a la interventoría; arrojando el pago de 21 actas y un acta final. Así mismo, se aprecia un saldo de 94.733.168,23 a favor del ente territorial.

El valor inicial del contrato de consultoría No 01 de 2019, empezó con un valor inicial de \$576.621.230,00 y este llego a un valor final de \$1.119.716.845,00; situación resultante de cinco adiciones que se generaron en la fase de ejecución. A continuación, se puede apreciar en la siguiente figura los valores de cada una de las modificaciones del citado contrato.

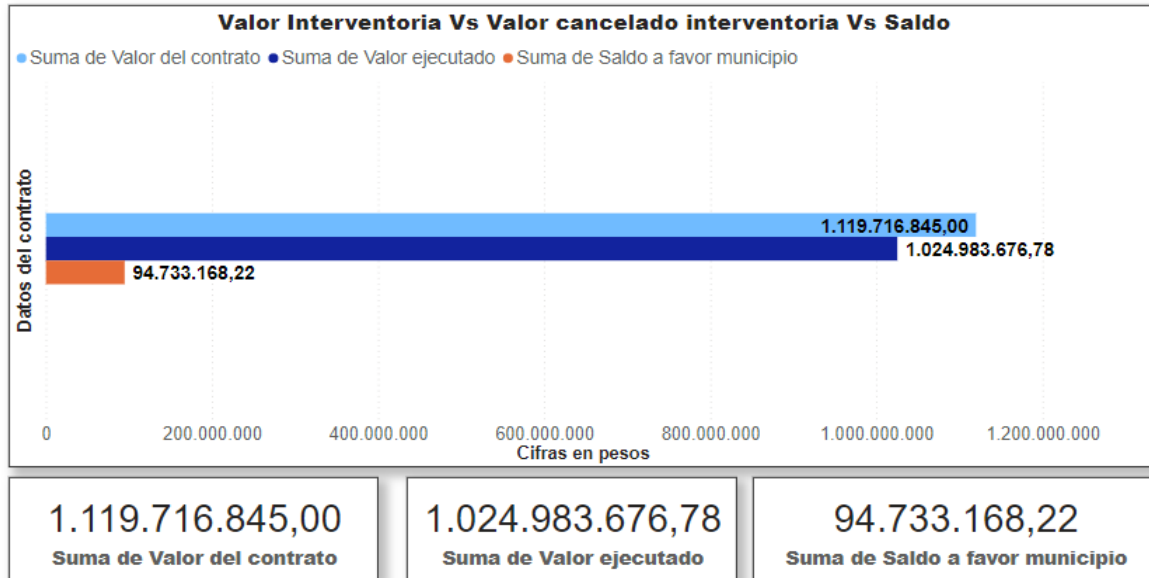


Fuente: Alcaldía La Tebaida

En el componente financiero del presente contrato, el ente territorial realizó el pago al constraatista a través de 21 actas y una final, situación que se resume en el siguiente gráfico.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Cifra en pesos



Fuente: Alcaldía La Tebaida

3. Contrato de obra pública No 04 de 2018:

3.1 Información del contrato:


INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	DATOS
Razón Social	Municipio de La Tebaida identificación: 890.000.564-1
Dirección:	Carrera 6 no. 12-27
Ciudad Domicilio:	La Tebaida
Teléfonos:	7542512
INFORMACION DEL CONTRATISTA	
Razón Social:	Consortio Bether 2018
Identificación:	NIT. 901.242.907-1
Representante legal:	Carlos Erasmo Sánchez contreras identificación: 7.368.104
Dirección	Calle 10 a # 19-32 edificio Reserva de Cocora ap. 604 ciudad domicilio: Armenia, Quindío
Teléfonos:	3233964311

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	DATOS
OBJETO	Contrato de obra pública para la ejecución del proyecto de revitalización 1(5n urbana denominada "paseo el edén")
CONTRATISTA	Consortio BETHER 2018
NIT. #	901.242.907 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	Manuel Fabra argel
Cedula o NIT	1.070.809.322 expedida en san bernardo del viento córdoba
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses. contados a partir de suscripción del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Siete mil doscientos Millones quinientos cincuenta y tres mil cientos ochenta y seis pesos monedan /cte. (\$7.200.553.186).
DIRECCIÓN	Calle 10 a norte - 19-32 edificio reserva de cócora - apartamento 604 - armenia quindío
NÚMERO DE TELEFONO	3137751642

Fuente: SECOP I

Es fundamental manifestar que los recursos del proyecto inicial, básicamente las obras adelantadas en el sector de la plaza de Bolívar y conexiones se ejecutaron con recursos propios o FONPET, según lo expresado por el alcalde municipal en el certificado con fecha junio 22 de 2022. De otra parte, las obras en la plaza Nueva, se ejecutó con recursos de regalías, igualmente manifestado por el alcalde en la citada certificación (adición al contrato No 04 de 2018).

Recursos Balance - Recursos del FONPET - Propósito General SGP Ley 863	370.910.756,22
Recursos Balance - Recursos FONPET - Reserva Pensional General - Fondo Nacional de Regalías	3.351.946.861,95
Recursos FONPET - Propósito General SGP Ley 863	1.763.647.158,30
Recursos FONPET - Propósito General - Sistema General de Participaciones - SGP	836.387.544,11
Recursos FONPET - Reserva Pensional General-Fondo Nacional de Regalías	26.710.457,60
Recursos Balance -Recurso FONPET - Reserva Pensional General - Fondo Nacional de Regalías	850.950.407,82
Sistema General de Regalías - Asignaciones Directas	3.522.891.894,00
TOTAL CONTRATO DE OBRA DE BETHER	10.723.445.080,00


Fuente: Municipio La Tebaida Oficina Control Interno

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small></p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Obra inicial: recursos propios FONPET: Plaza Bolívar y sector conexiones
Adicional al contrato No 04 de 2018: recursos regalías sector plaza Nueva

3.2 Garantía:

La póliza del contrato de obra No 04 de 2018, fue expedida por Seguros del Estado S.A.S, con número 75-44-101095894. A continuación se detalla el contenido de la misma.

Garantías	Características
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S. A
No. Póliza:	75-44-101095894 — Cumplimiento estatal
	75-40-101033356 — Responsabilidad civil extracontractual
Amparos	

Fuente: SECO PI


Cifra en pesos

GARANTIAS	ASEGURADORA	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	4/03/2019	30/11/2021	\$ 3.217.033.524,00
CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	4/03/2019	30/11/2021	\$ 3.217.033.524,00
Calidad de los elementos	Seguros del Estado	1 año a partir del recibo de la obra		\$ 2.144.689.016,00
Calidad del servicio	Seguros del Estado	04/03/2019	30/11/2021	\$ 2.144.689.016,00
Salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado	4/03/2019	31/05/2024	\$ 1.072.344.508,00
Estabilidad y calidad d	Seguros del Estado	A partir del recibo de la obra	5 años después del recibido de	\$ 3.217.033.524,00
Responsabilidad civil extracontractual	Seguros del Estado	04/03/2019	30/06/2021	\$ 181.705.200,00

Fuente: SECOP I

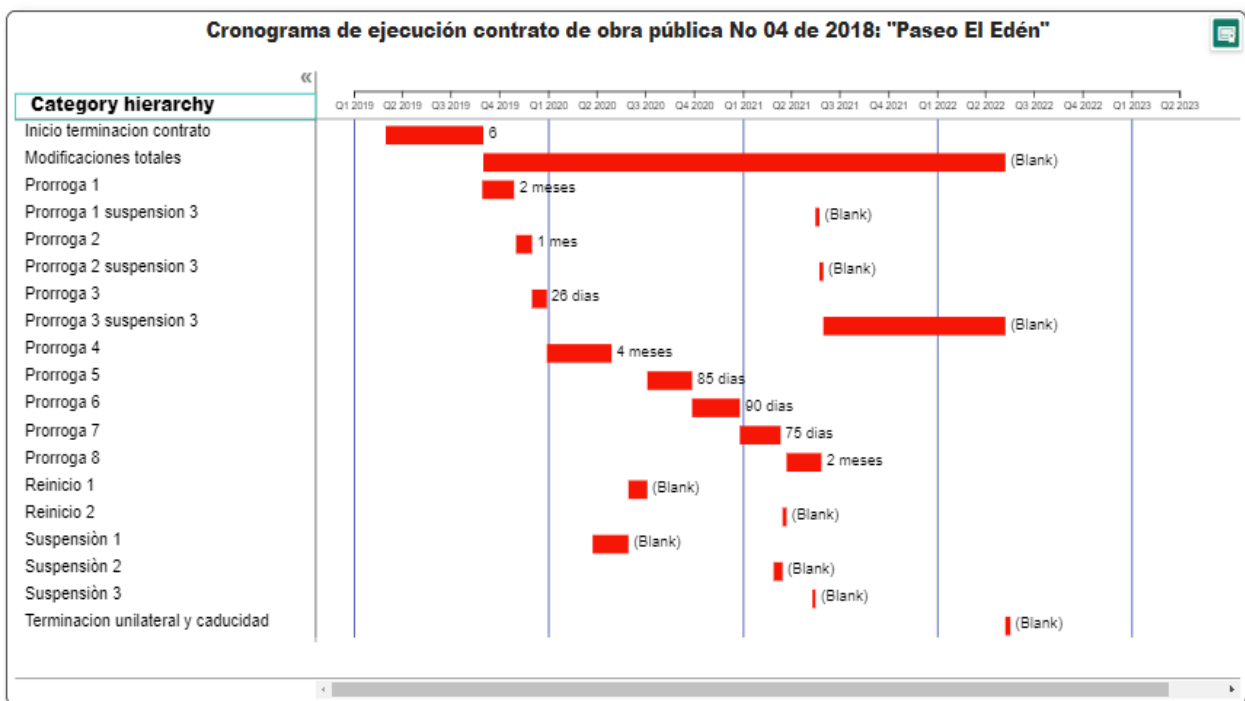
3.3 Cronología de ejecución del contrato

Se puede apreciar en el diagrama de Gannt, el tiempo inicial del contrato así como las diferentes modificaciones que se presentaron en la fase de ejecución.


 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Es importante mencionar que el contrato se vio afectado por situaciones de fuerza mayor como fue la pandemia del COVID-19, los paros que se generaron en el país en la vigencia 2021, el rompimiento de la cadena de suministros de materiales por la interrupción de las grandes empresas en la producción de materia prima necesaria para la ejecución de las actividades inherentes a la obra civil; adicionalmente, las debilidades en la planeación, específicamente en los estudios previos motivaron retrasos en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En síntesis, estos cambios en los tiempos de ejecución, fueron soportados por el interventor de la obra y aprobados por el ente territorial. Por consiguiente, en el numeral 2.4 se especifica el objetivo que motivaron las diferentes prórrogas y suspensiones en la ejecución del contrato No 04 de 2018.



Fuente: SECOP I

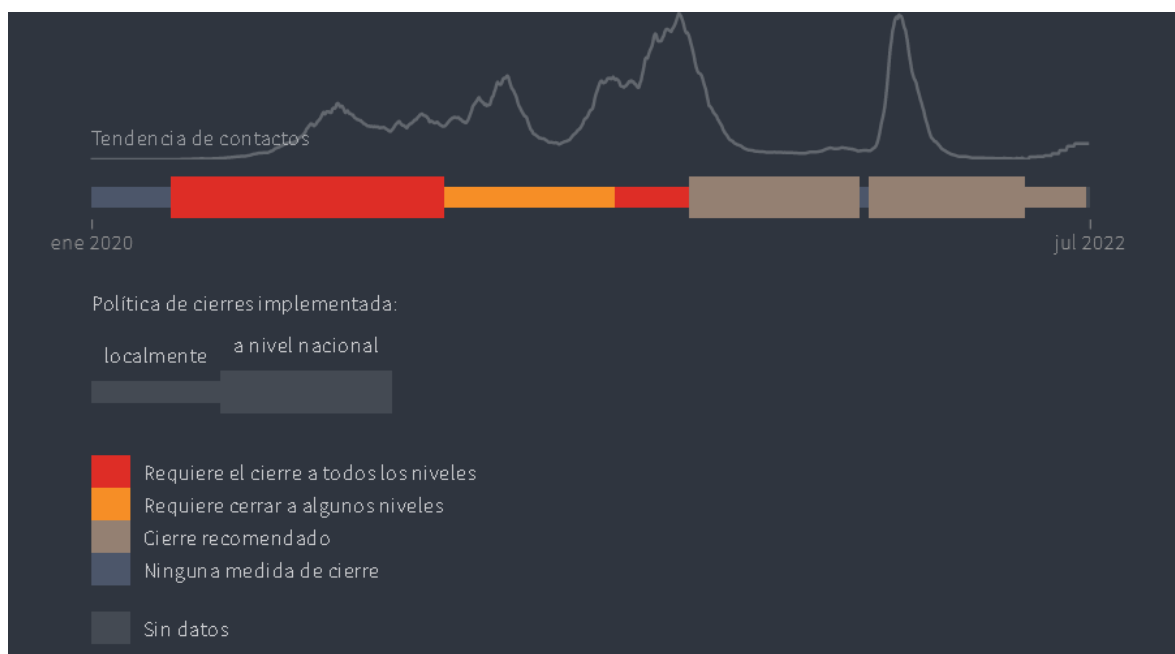
 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

2.4 Ampliación de los plazos del contrato:

Tiempo Pactado Inicial	Tiempo Pactado Final	Mayor % de Tiempo Pactado	% Real de Tiempo Ejecutado	Observaciones
180 días	730 días	405.56%	712 días 97,53%	Se llevaron 712 días de los 730 días pactados

Fuente: Informe final de gestión administrativa y técnica de la interventoría

En este punto es importante resaltar que la ejecución del proyecto se vio afectada por la pandemia COVID-19 durante la vigencia 2020, situación que obligó a suspender la obra por varios períodos. A continuación, en la siguiente figura se aprecia el comportamiento de la pandemia a lo largo de 2020:



Fuente: <https://www.reuters.com/graphics/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/countries-and-territories/colombia/>


Por otro lado, Las protestas en Colombia de 2021, Fueron una serie de manifestaciones multifactoriales desencadenadas por el anuncio del proyecto de reforma tributaria propuesta por el gobierno de turno, que afectó el libre tránsito del transporte de materiales, rompiendo la cadena de suministros a lo largo de la geografía nacional. Por consiguiente, Los meses más afectados por los paros en Colombia durante el año 2021 fueron mayo, junio y septiembre.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0


Orden	Cronología	Tiempo	Fecha inicio	Fecha terminación	Motivos
1	Tiempo ejecución del contrato de obra	4 meses	19/03/2019	11/05/2022	
2	Prorroga 1	2 meses	1/09/2019	1/11/2019	Ola invernal, ajustes a los diseños, EPQ requiere construir obras adicionales
3	Prorroga 2	1 mes	4/11/2019	4/12/2019	falencias de tipo técnico: las empresas de servicios públicos domiciliarios (EPQ, EDEQ, EFIGAS, CABLE OPERADORES)
4	Prorroga 3	40 días	22/11/2019	31/12/2019	Elaboración de adición 1 y prórroga hasta 31 de diciembre de 2019
5	Prorroga 4	4 meses	1/01/2020	1/05/2020	Aprobación de la fase II por parte del OCAD y ejecución de la adición
6	suspensión 1	18 días	26/03/2020	13/04/2020	Aislamiento preventivo decreto presidencial COVID-19
7	Reinicio 1		2/06/2020	2/06/2020	Ampliación de excepciones decreto presidencial asilamiento COVID-19
8	Prorroga 5	85 días	7/07/2020	30/09/2020	Protocolo de bioseguridad COVID 19; ajustes y/o rediseños
9	Prorroga 6	90 días	30/09/2020	29/12/2020	Afectaciones generadas por el COVID 19
10	Prorroga 7	75 días	29/12/2020	14/03/2021	Afectaciones por COVID-19, ola invernal, dificultades en transporte
11	Suspensión 2	11 días	1/03/2021	11/03/2021	Trabajo de las empresas de servicios públicos; problemas con la plataforma del manejo de recursos
12	Prorroga suspensión 2		11/03/2021	11/03/2021	Trabajo de las empresas de servicios públicos; COVID 19
13	Reinicio2		18/03/2021	18/03/2021	Se determina por supervisión e interventoría superado las justificaciones de la suspensión 2
14	Prorroga 8	2 meses	26/05/2021	31/05/2021	Trabajo de las empresas de servicios públicos: EPQ y EDEQ; ola invernal
15	Suspensión 3	7 días	13/05/2021	20/05/2021	Paro nacional. Falta de combustible
16	Prorroga suspensión 3	7 días	20/05/2021	27/05/2021	Paro nacional. Falta de combustible; falta de materiales
17	Prorroga suspensión 3 a	7 días	27/05/2021	3/06/2021	Paro nacional. Falta de combustible; falta de materiales

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Orden	Cronología	Tiempo	Fecha inicio	Fecha terminación	Motivos
18	Prorroga suspensión 3 aa	7 días	3/06/2021	11/06/2021	
19	Fecha caducidad		11/05/2022	11/05/2022	

Fuente: Alcaldía municipal La tebaída

Ahora bien, de acuerdo a la información suministrada por el ente territorial, se puede apreciar que las prórrogas otorgadas al contratista fueron justificadas por la interventoría y aprobadas por el ordenador del gasto.

- ✓ **Investigar preliminarmente si existen motivos para iniciar investigación en contra de funcionarios que sin atender su deber funcional pudieran tener responsabilidad en los hechos relatados**

Para este punto, considera el presente ente de control que es importante centrarnos en lo contemplado en las diferentes fases del proceso de contratación que reposan en el expediente del contrato de obra No 04 de 2018; la cual hace relación a las obligaciones de las partes

1.0 GESTIÓN CONTRACTUAL:

- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:**

A la fecha de octubre 1 de 2022, el contrato No. 034 de 2019, se encuentra terminado. Durante la visita al sitio de la obra, se pudo verificar que los ítems o actividades construidas cumplen con especificaciones técnicas que exige la entidad contratante. Sin embargo, el deterioro o mala calidad de alguna de las actividades construidas fueron objeto del cobro por parte del municipio del Amparo de calidad de los bienes a la Aseguradora del Estado.

- **Manejo del anticipo**


Se pudo verificar que el pago de anticipo siguió los lineamientos contemplados en el contrato de obra No. 04 de 2018; pues fue cancelado una vez el contratista constituyó el encargo fiduciario con Bancolombia, código fideicomiso No 11795, aprobación de la póliza y plan de inversión del manejo del anticipo. Lo anterior de acuerdo a la cláusula cuarta del citado contrato de obra.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

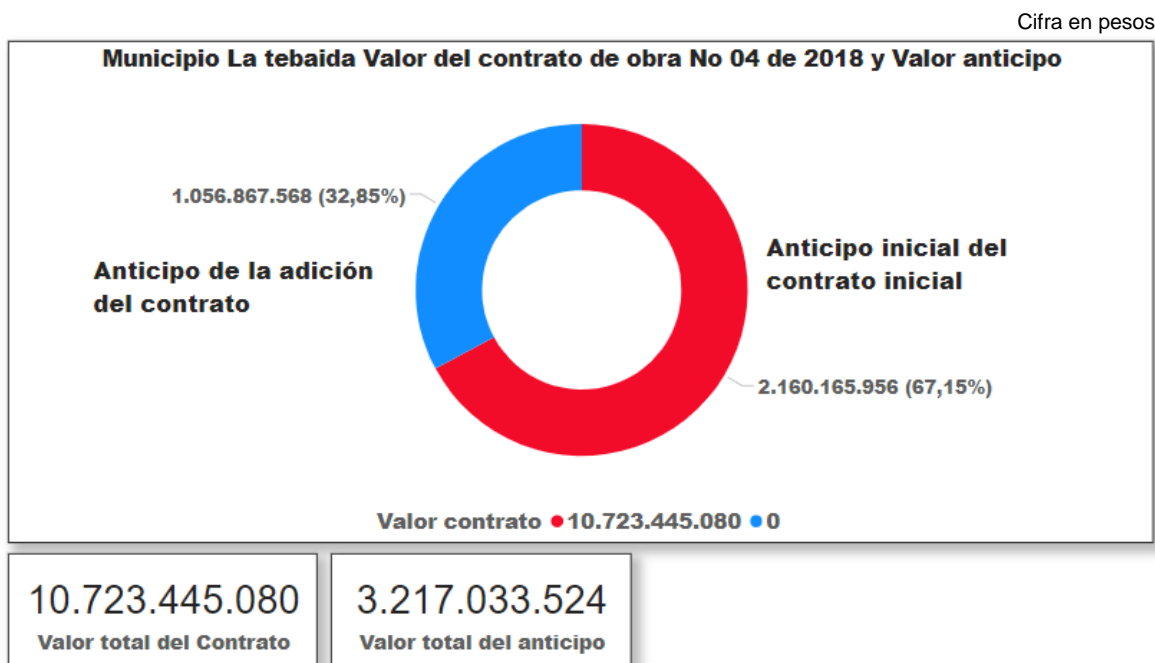
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0


Una vez efectuado el análisis del manejo del anticipo, se pudo corroborar que este fue desembolsado en un 100% por parte de ente territorial en dos etapas tal como se describe a continuación:

- ✓ Pago 1: \$2.160.165.956,00 según nota de pago No 20190614 de 2019-03-07, expedida por la alcaldía de La Tebaida.
- ✓ Pago 2: \$1.056.867.568,00 según nota de pago No 20194397 de 2019-12-19, expedida por la alcaldía de La Tebaida



Adicionalmente, revisado el expediente del contrato de consultoría, el Interventor presentó las facturas del contratista en el manejo del anticipo, soportado por los gastos en que incurrió el contratista en el desarrollo de la obra. En tal sentido, se anexa el cuadro donde se describe los gastos efectuados, detallando el beneficiario, concepto y valor del mismo.

- ✓ Pago 1: Soporte seguimiento anticipo efectuado por el supervisor

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Cifra en pesos

Orden de pago	Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor	Total, Acumulado
1	18/03/2019	Construcivil de Occidente	Transporte y suministro de materiales pétreos	268.944.000,00	268.944.000,00
2	18/03/2019	Construcivil de Occidente	Suministro de materiales y accesorios	265.348.155,00	534.292.155,00
3	18/03/2019	Construcivil de Occidente	Alquiler de equipos	190.467.612,00	724.759.767,00
4	18/03/2019	Construcivil de Occidente	Mano de obra	566.152.806,60	1.290.912.573,60
5	7/05/2019	Construcivil de Occidente	Mano de obra	264.204.644,00	1.555.117.217,60
6	7/05/2019	Construcivil de Occidente	Alquiler de equipos	88.884.885,00	1.644.002.102,60
7	7/05/2019	Construcivil de Occidente	Suministro de materiales y accesorios	123.829.139,00	1.767.831.241,60
8	7/05/2019	Construcivil de Occidente	Transporte material pétreo	125.507.200,00	1.893.338.441,60
9	17/06/2019	Industrias Concretodo SAS	Suministro de losetas	170.322.607,00	2.063.661.048,60
10	10/07/2019	Tecnimetales R&M SAS	Suministro e instalación estructura metálica pérgola	47.483.353,75	2.111.144.402,35
11	10/07/2019	RAAGConstrucciones SAS	Mano de obra	40.376.553,97	2.151.520.956,32
			Pago 4*1000	8.606.083,83	2.160.127.040,15
			Otros gastos administrativos	38.915,65	2.160.165.955,80

Fuente: Alcaldía La tebaída

✓ Pago 2: Soporte seguimiento anticipo efectuado por el supervisor

Cifra en pesos


Orden de pago	Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor	Total, Acumulado
1	2/01/2020	RAAGConstrucciones SAS	Mano de obra	390.000.000,00	390.000.000,00
2	2/01/2020	Construcivil de Occidente SAS	Alquiler de equipos	55.650.000,00	445.650.000,00
3	2/01/2020	Construcivil de Occidente SAS	Suministro de materiales y accesorios	115.000.000,00	560.650.000,00
4	2/01/2020	Marlon Steven Ortiz Franco	Transporte y suministro de materiales pétreos	60.000.000,00	620.650.000,00
5	2/01/2020	Luis Juvenal Pacheco Alcalá	Alquiler maquinaria	80.000.000,00	700.650.000,00
6	3/01/2020	ACTM Alquileres Construcciones SAS	Alquiler de equipos	20.000.000,00	720.650.000,00

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

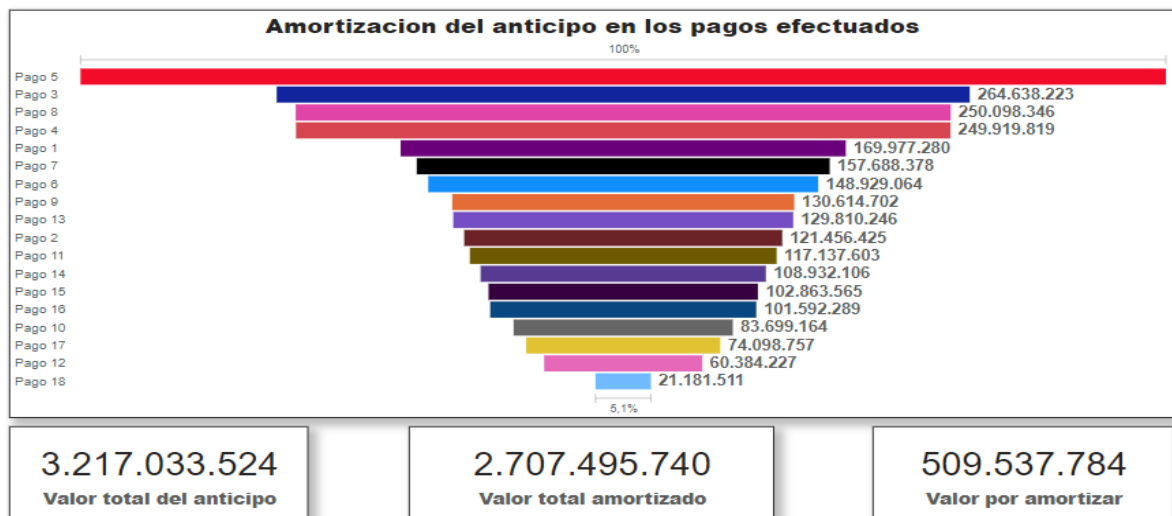
Orden de pago	Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor	Total, Acumulado
7	3/01/2020	Construcivil de Occidente SAS	Transporte y suministro de materiales pétreos	130.000.000,00	850.650.000,00
8	20/01/2020	Industrias Concretodo SAS	Industrias Concreto todo	55.000.000,00	905.650.000,00
9	22/01/2020	Concretos premezclados e Occidente	Concretos premezclados Occidente SAS	20.000.000,00	925.650.000,00
14	3/02/2020	Consortio Bether 2018	Consortio Bether 2018	124.000.000,00	1.049.650.000,00
15	17/02/2021	Edwin polo Blanco	Mano de obra conformación terreno jardineras	3.500.908,33	1.053.150.908,33
		Pago 4*1000		3.716.659,87	1.056.867.568,20

Fuente: Alcaldía La tebaida

Así mismo, el 26 de agosto de 2019, es liquidado el Fideicomiso No 11795 Bancolombia a nombre del Consorcio BETHER 2018, dando por terminado la entrega del anticipo y la inversión en la obra por parte de la firma constructora.

Durante la ejecución del citado contrato de obra pública, se presentaron y cancelaron 18 actas, en las cuales se realizó la respectiva amortización del anticipo equivalente al 30%, al cómo está estipulado en el contrato No 04 de 2018.

Retomando nuevamente el expediente del proyecto Paseo El Edén, se hace una recopilación y seguimiento a cada uno de los pagos efectuados al contratista, encontrando que efectivamente todo el anticipo fue entregado, pagos estos que se dieron siguiendo los lineamientos establecidos en el manual de contratación del municipio La tebaida, numerales 3.3.2 Supervisión e interventoría.




Fuente: Alcaldía La tebaida

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

En consecuencia, efectuado el seguimiento de la inversión del anticipo y habiendo el contratista de la obra incumplido el contrato No 04 de 2018, este ejecuta una menor cantidad de obra con este recurso y por ende no alcanza a invertir el 100% del valor entregado por la alcaldía de La Tebaida y queda por amortizar o mejor dicho sin invertir en el sitio de la obra la suma de: QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (ver figura anterior) **(\$509.537.781,70)**

Para tener claro el tipo de recurso a que corresponde el anticipo, según acta de comité realizada en la alcaldía de La Tebaida el día 01 de febrero de 2023 y certificación de la entidad con fecha 06 de febrero, manifiesta el ente territorial que el 67% de los recursos es FONPET (propios) y el restante del sistema general de regalías.

Cifra en pesos			
Total, anticipo	Tipo de recursos	Saldo por amortizar	Total
Regalías	33%	509.537.784,00	168.147.468,72
Propios	67%	509.537.784,00	341.390.315,28

Fuente: Municipio La Tebaida oficina Control Interno

Ahora bien, Seguros del estado S.A, el día 22 de junio de 2022, canceló la suma de \$1.689.252.669,00 a título de indemnización total definitiva a favor del municipio de La Tebaida, como consecuencia de la afectación de la Póliza No 75-44-101095894, en sus amparos de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo y calidad de los elementos.

Por concepto del buen manejo e inversión del anticipo, Seguros del Estado reconoce la suma de \$140.000.000,00; en consecuencia, a la cifra de anticipo dejada de amortizar menos este valor nos da el recurso que el contratista no invirtió en el proyecto.

Cifra en pesos		
Valor dejado de amortizar	Reconocimiento Seguros del Estado	Saldo a recuperar
509.537.784,00	140.000.000,00	369.537.784,00

Así, vemos que el hecho de que las obras no se terminaron, genera que el municipio no pueda recuperar directamente de las actas del contrato la suma de: \$369.537.784,00; producto del anticipo entregado al contratista; situación esta que genera un presunto detrimento patrimonial.


Detallando la forma en que se invirtió el anticipo, se describe a continuación lo invertido de este, tanto con los recursos propios como los de regalías, situación que resulta de la información aportada en cada una de las 18 actas de pago efectuadas al contratista de la obra:

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Cifra en pesos

Amortizacion anticipo: recursos propios y regalías		
Pagos	Suma de Amortización Recursos Propios	Suma de Amortización Recursos Regalías
Pago 1	169.977.280,00	
Pago 10	62.175.739,00	21.523.426,00
Pago 11	42.232.618,00	74.904.985,00
Pago 12	4.038.923,00	56.345.304,00
Pago 13	0,00	129.810.246,00
Pago 14	0,00	108.932.106,00
Pago 15	38.568.369,00	64.295.196,00
Pago 16	26.740.472,00	74.851.817,00
Pago 17	7.315.761,00	66.782.997,00
Pago 18	172.986,60	21.008.524,50
Pago 2	121.456.425,00	
Pago 3	264.638.223,00	
Pago 4	249.919.819,00	
Pago 5	414.474.035,00	
Pago 6	148.929.064,00	
Pago 7	157.688.378,00	
Pago 8	250.098.346,00	
Pago 9	130.614.702,00	
Total	2.089.041.140,60	618.454.601,50

Fuente: actas de pago aportadas por la oficina de control Interno

Cifra en pesos

Tipo Recurso	Valor entregado	Valor ejecutado	Valor no invertido
Pago anticipo recursos propios	2.160.165.956,00	2.089.041.140,60	71.124.815,40
Pago anticipo regalías	1.056.867.568,20	618.454.601,50	438.412.966,70
Total			509.537.782,10

Fuente: actas de pago contrato de obra No 04 de 2018

En lo que respecta al anticipo, se pudo apreciar que, de los recursos propios, siendo la fuente de financiación de la primera fase del proyecto, ósea las ejecutadas en el sector Plaza de Bolívar y sector conexiones, se dejó de amortizar la suma de **\$71.124.815,20**

En lo que hace referencia a los recursos de regalías directas, inversión efectuada en el sector Plaza Nueva, se dejó amortiza la suma de **\$438.412.966,50**

- **Cumplimiento del objeto contractual**


De acuerdo a la visita efectuada los días 30 y 31 de enero de 2023, al igual que la recolección de información aportada por el municipio La Tebaida, se pudo evidenciar que el proyecto: "REVITALIZACION URBANA DENOMINADA PASEO EL EDEN", presentó un porcentaje de cumplimiento del 84,16%.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

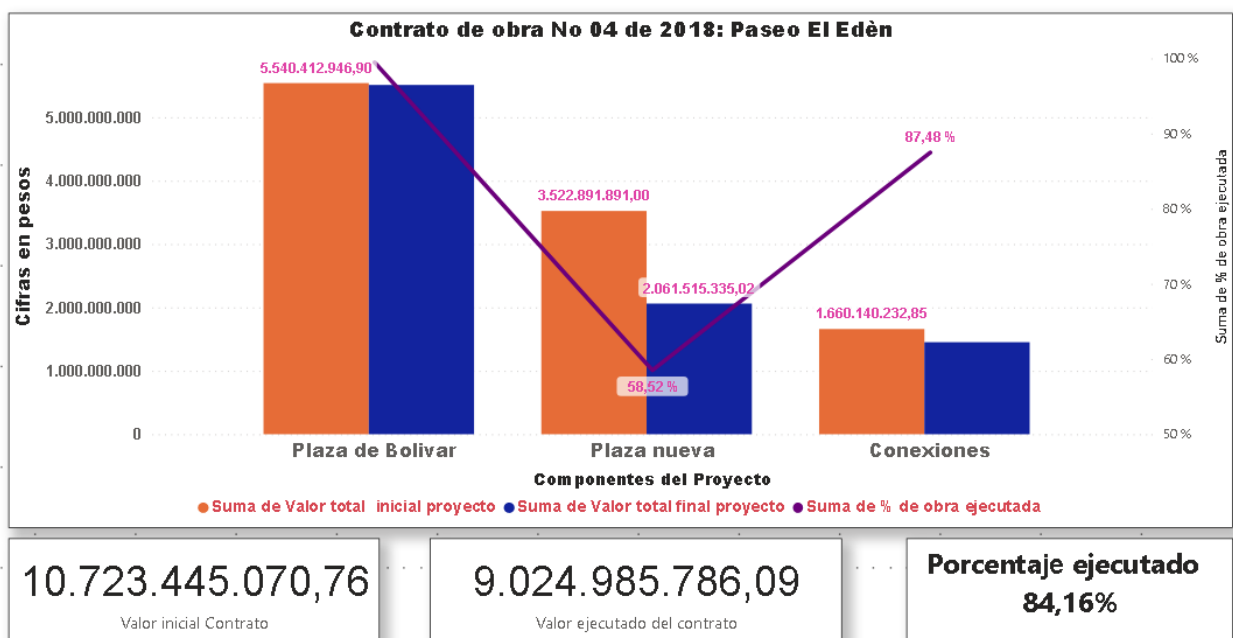
Esto se pudo apreciar fundamentado en los respectivos informes que aportó el municipio tales como: informes del interventor al igual que la secretaria de Infraestructura, Planeación municipal y visita técnica al sitio donde se adelantaron las obras. En consecuencia, estos factores dan fe del avance alcanzado en la ejecución del proyecto

En la siguiente figura, se puede apreciar el grado de avance en cada uno de los sitios intervenidos en el proyecto:

- Avance Plaza Bolívar: 99% de avance
- Sector Conexiones: 88% de avance
- Sector Plaza nueva: 58% de avance

En el cumplimiento del componente financiero, los registros aportados por el municipio, este canceló 18 actas de obra al contratista, las cuales fueron aprobadas por el interventor y avaladas por el ordenador del gasto. El valor de cada una de las actas, se puede evidenciar en el gráfico siguiente.

Se anexa registro fotográfico que evidencia el grado de cumplimiento alcanzado por al contratista en la ejecución del proyecto "Paseo El Edén".




Fuente: Municipio La Tebaida oficina Control Interno

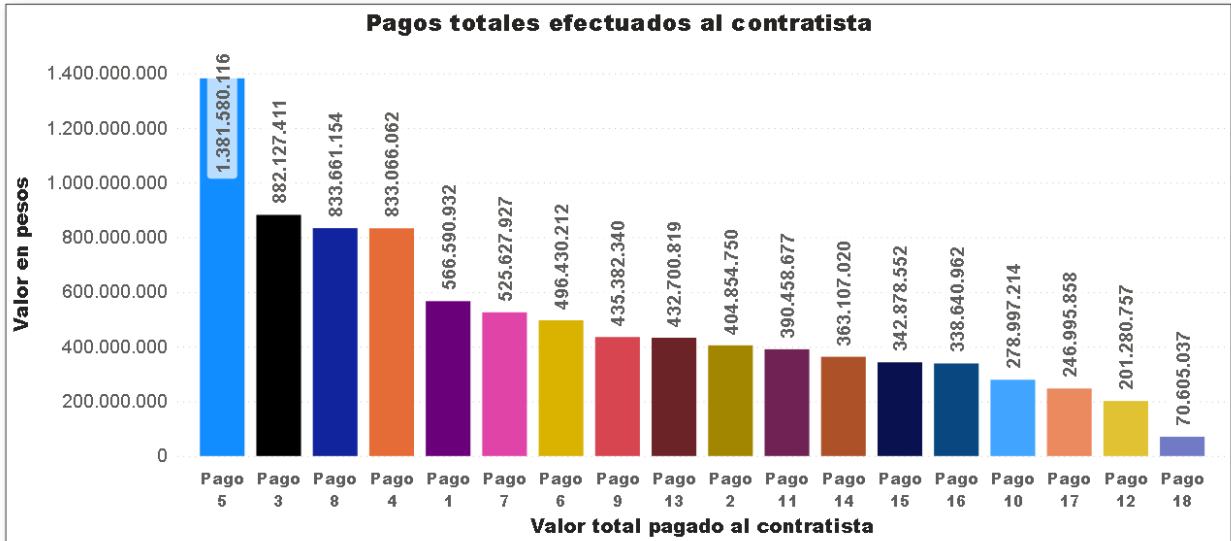
Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0



10.723.445.080
Valor total del Contrato

9.024.985.800
Valor ejecutado


Porcentaje de ejecución del proyecto: **84,16%**

Fuente: Control Interno municipio La Tebaida



Fotografía: Sector Plaza de Bolívar

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
 Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co
 Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
 Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0




Fotografía: sector conexiones



Fotografía: sector conexiones

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
 Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co
 Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
 Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0



Fotografía: sector Plaza Nueva

- **Labores de Interventoría y seguimiento**

El supervisor dio cumplimiento al seguimiento técnico, administrativo y financiero de la obra; situación que se apreció en el informe final de Gestión administrativa y técnica al proyecto de revitalización urbana “Paseo El Edén”

En el seguimiento administrativo del contrato de obra, hace un resumen de las actualizaciones que se generaron por las diferentes suspensiones y prórrogas que se presentaron en la fase de ejecución de la obra. Elabora las 18 actas de pago, hace un control del equipo empleado en la obra, alimenta el libro de bitácora de manera diaria y relaciona los planos de la obra.


En el componente técnico, se detalla las actividades programadas y ejecutadas en el periodo, el porcentaje de ejecución de obra; así como las actividades que se encuentran retrasadas. Hace una descripción en las dificultades encontradas en los diseños y la inclusión de ítems no contemplados en el presupuesto inicial.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

El informe financiero hace un control del presupuesto de la obra, así como el seguimiento al buen manejo del anticipo, situación que se menciona en el punto de que hace referencia al anticipo.

En consecuencia, la interventoría siguió los lineamientos establecidos en el manual de contratación del municipio, precisamente en los numerales 3.3.3. Otros aspectos referentes a la ejecución contractual (modificaciones, prorrogas, suspensiones) y el capítulo V: DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS.

- **Calidad de los bienes:**

Con relación a este punto, el día 30 y 31 de enero de la presente vigencia, se hace un recorrido técnico a largo de los sitios que involucre el proyecto: “Paseo El Edén”, en compañía del secretario de infraestructura de La Tebaida, la oficina de Control Interno y el ingeniero John Fabio Cruz de la Contraloría General del Quindío.

A lo largo del recorrido, se pudo ver el deterioro de algunos ítems del proyecto, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:


Cifra en pesos					
Ítem	Descripción	Unid	Cant	V/Unitario	V/Parcial
	Plaza de Bolívar				295.823.271,00
8.1.5	Suministro e instalación de PREFABRICADO EN CONCRETO TIPO BASURERAS L45 x A45 x H90 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Plaza de Bolívar	Unid	6	1.742.000,00	10.452.000,00
12.1.1	Construcción de SISTEMA INTERACTIVO DE AGUA y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye Diseño técnico específico y detalles constructivos. Plaza de Bolívar	Gl	1,00	180.900.000,00	180.900.000,00
13,170A	Suministro e instalación bolardo MC prefabricado color gris, dimensiones 0,22mx0,85mx0,15m Plaza de Bolívar	Unid	77,00	410.910,00	31.640.070,00
13,172	Suministro e Instalación de sistema de desmonte de bolardos en concreto con platinas metálicas ancladas con epóxido y tornillos de seguridad. Plaza de Bolívar	Unid	17,00	249.563,00	4.242.571,00
13,201	Pintura de tráfico color amarillo, recuadro interior (doble cara) bolardos. Incluye microesferas	Unid	94,00	15.545,00	1.461.230,00

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Ítem	Descripción	Unid	Cant	V/Unitario	V/Parcial
5.2.6	Suministro e instalación de Pisos en ADOQUIN Beige 30 x 45, con Pintas en Adoquín 30 x 15 en color Arena. Incluye suministro y transporte de los materiales, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. (Coll 12 cras 5 y 6; cra 5 con calle 13 intercepción; carrera 6 con calle 13 intersección y calle 13 cras 5 y 6)	M2	558,00	120.300,00	67.127.400,00
	Conexiones				125.910.765,00
13,170A	Suministro e instalación bolardo MC prefabricado color gris, dimensiones 0,22mx0,85mx0,15m	Unid	3,00	410.910,00	1.232.730,00
13,201	Pintura de tráfico color amarillo, recuadro interior (doble cara) bolardos. Incluye microesferas	Unid	3,00	15.545,00	46.635,00
8.1.5	Suministro e instalación de PREFABRICADO EN CONCRETO TIPO BASURERAS L45 x A45 x H90 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unid	6	1.742.000,00	10.452.000,00
9.6.2	Suministro, transporte e Instalación de luminaria de Albany LED 32W Marca Schroeder. Incluye elementos necesarios para su instalación y demás accesorios para su correcto funcionamiento.	Unid	18,00	5.020.000,00	90.360.000,00
5.2.6	Suministro e instalación de Pisos en ADOQUIN Beige 30 x 45, con Pintas en Adoquín 30 x 15 en color Arena. Incluye suministro y transporte de los materiales, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. Calle 12 con carrera 8 intersección)	M2	198,00	120.300,00	23.819.400,00
	Plaza Nueva				55.174.125,00
5.2.4	Suministro e instalación de Pisos en ADOQUIN Beige 30 x 45, con Pintas en Adoquín 30 x 15 en color Arena. Incluye suministro y transporte de los materiales, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. (calle 10 carreras 9 anden droguería; carrera 8 calle 11; carrera 8 calle 10; calle 10 con carrera 9 anden restaurante)	M2	391,60	120.300,00	47.109.480,00
5.2.5	Suministro e instalación de Pisos en ADOQUIN E:0.06 en tableta Beige 30 x 45, Tableta Arena 30 x 45, con Pintas en Tableta 30 x 15 en color Onix. Incluye suministro y transporte de los materiales, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. (carrera 8 calle 11 esquina)	M2	42,50	113.050,00	4.804.625,00
5.2.6	Suministro, transporte e instalación de Loseta Táctil 0.20x0.20	M2	38,00	85.790,00	3.260.020,00
	Costo directo				476.908.161,00
	A.I.U 30%				143.072.448,3
	Valor total				619.980.609,30


Fuente: Recorrido realizado e información de la Secretaria de Infraestructura de La Tebaida

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0



Sector Plaza de Bolívar: falló piso en adoquín



Sector Plaza de Bolívar: adoquín deteriorado




Sector conexiones: adoquín deteriorado

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

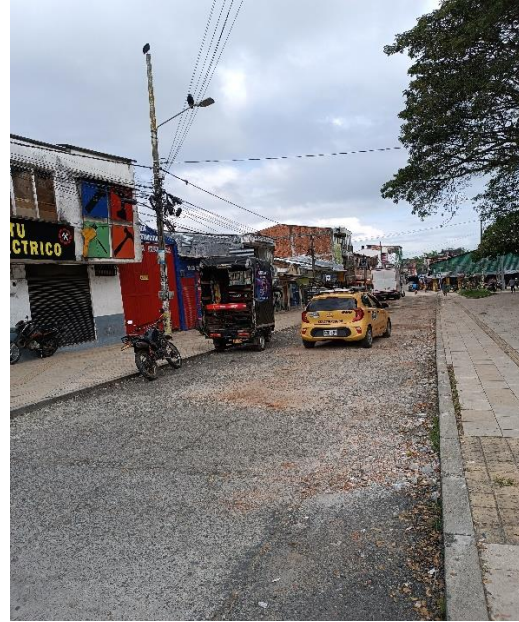
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0



Sector Plaza Nueva: Adoquín deteriorado



Sector Plaza Nueva: Adoquín deteriorado




9.024.985.786,09
Suma de Valor final ejecutado

617.799.072,80
Suma de Valor items deteriorados

Porcentaje de obra deteriorada Vs obra total ejecutada: 6,8%

Fuente: Secretaría de Infraestructura municipio La Tebaida

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
 Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co
 Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
 Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Ahora bien, con el fin de cuantificar el valor de los ítems que presentan problemas de calidad, se solicitó al ente territorial el presupuesto de los mismos, y es así como el día 09 de febrero del presente año, la oficina de Control Interno de La Tebaida envía esta información al presente ente de control.

De acuerdo a lo evidenciado, se tiene que el municipio de La tebaida, una vez cuantifica los ítems deteriorados, solicita a Seguros del Estado, se le reconozca el valor de \$476.908.161,00 (valor aportado como resultado de aplicar el amparo de calidad de los bienes, valor este que corresponde al costo directo. En tal sentido, la entidad olvidó afectar el costo directo por el AIU del contrato de obra y como resultado, se deja de cobrar la suma de \$143.072.448,30

Por lo tanto, esto genera un presunto detrimento patrimonial por valor de: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 30 CENTAVOS MCTE. (\$143.072.448,30)

2. LEGALIDAD CONTRACTUAL

- **Cumplimiento de los principios en la contratación:**

La contratación revisada producto de la presente denuncia ciudadana, se adjudicó bajo la modalidad de licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, numeral 4.1 PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS, capítulo IV.

- **Calidad en los registros y aplicación del presupuesto:**

La entidad cumple con lo estipulado en el Decreto 111 de 1996 donde las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutaron estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas; en síntesis, el objeto contractual es coherente con el rubro presupuestal.

- **Asignación de la Interventoría o supervisión:**

En Los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor; en este caso, el Municipio La tebaida adjudicó el Contrato de Interventoría No. 01 de 2.019, al Consorcio CWC. Esto, relacionado con el numeral 5.3 del manual de contratación del municipio, DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS, capítulo V.


- **Estudios Previos**

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

En este punto en particular, se pudo evidenciar que se presentaron posibles deficiencias en la fase de planeación, pues una vez revisado este documento, podemos apreciar que en ningún momento habla de los trabajos a desarrollar en el sector de la Plaza Nueva, pues se hace énfasis en dos sectores: Plaza de Bolívar y Conexiones. Así las cosas, esto conlleva a una adición del contrato, lo cual refleja una modificación del 48,92% del presupuesto inicial; además de esto, el plazo acordado en el contrato de obra No 04 de 2018, no es razonable para ejecutar un proyecto de estas dimensiones y más aún cuando este se adicionó en recursos en un porcentaje significativo.

En ese caso se contrariaron las buenas prácticas de la contratación estatal y los principios básicos aplicables dado que, al haber adoptado la modalidad de licitación pública, el plazo pactado fue insuficiente para la ejecución de las obras necesarias para la construcción de este importante proyecto para el municipio.

Por consiguiente, lo anterior permite decir que las obras del contrato en mención no tuvieron un oportuno análisis de conveniencia ni contaron con suficientes y adecuados estudios previos, ausencia esta que ataca la esencia misma del interés general. Los contratos del Estado deben ser debidamente diseñados y pensados con antelación, delimitando claramente las necesidades y prioridades que se busca satisfacer con él y que demanda el interés público, pues el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea producto de la improvisación ni se someta a esta.

En consecuencia, las entidades estatales deben llevar a cabo una adecuada estimación de sus presupuestos en la etapa de planeación, en la que debe considerar las particularidades del objeto a contratar de acuerdo al sector al que pertenecen, pues de esta manera se está teniendo particular cuidado con el interés general.

En los siguientes gráficos, se resumen lo expuesto anteriormente:

Cifra en pesos

Valor inicial del contrato	Adición al contrato	Valor total del contrato	Porcentaje modificación
7.200.553.186,00	3.522.891.894,00	10.723.445.080,00	48,92%

En gráfico siguiente, interponemos el valor inicial del proyecto y el valor final con la adición y vemos que los puntos en común se interponen uno con el otro (color azul claro y azul oscuro) y en el sector de Plaza nueva no hay relación entre lo planeado inicialmente y lo finalmente ejecutado.


Cifra en pesos

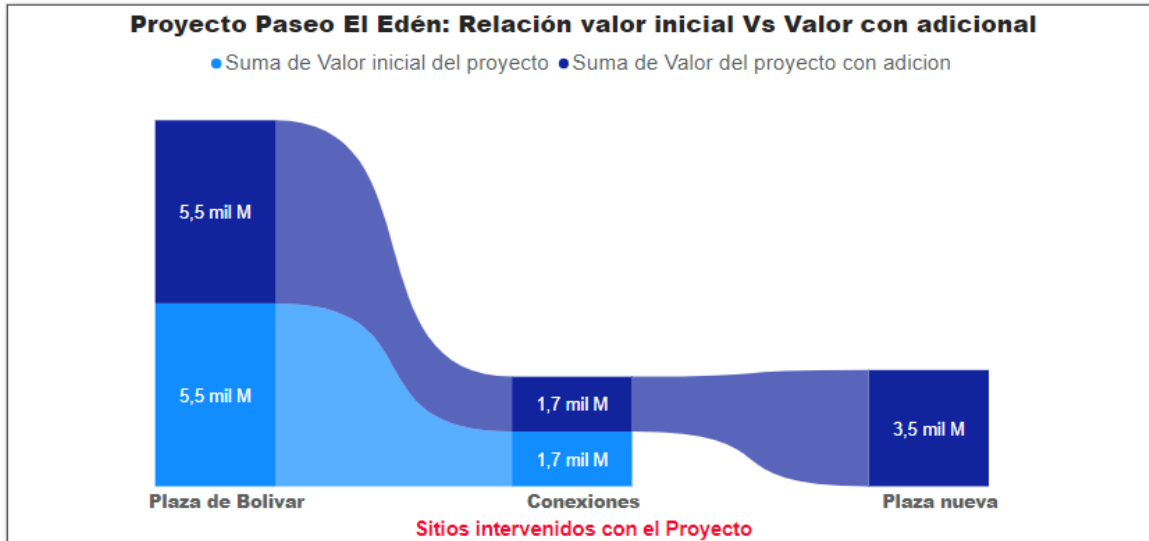
Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0



7.200.553.179,75

Valor inicial del proyecto

10.723.445.070,76

Suma de Valor del proyecto con adición

Fuente: secretaria de infraestructura La Tebaida

Por otro lado, siguiendo con las inquietudes manifestadas por el quejoso, tenemos:

“Investigar sobre los motivos que tuvo la administración municipal de La Tebaida Quindío, 2016-2019, para ejecutar recursos en un proyecto que no había sido aprobado por el Concejo Municipal.”

En este punto en particular, el municipio de La Tebaida manifiesta que de manera previa al proyecto de inversión Paseo El edén, se ejecutaron dos contratos, los cuales se relacionan en el cuadro a continuación, donde se puede evidenciar que no aparece en los rublos en mención el nombre del proyecto, sino que lo hace de manera general con el fin de obtener los estudios y diseños que van a soportar la materialización del valor de las obras que tiene por objeto cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Unidos por La Tebaida”:


- ✓ eje estratégico “Unidos por la infraestructura para la competitividad”,
- ✓ programa “Infraestructura institucional-Equipamientos colectivos y comunitarios y espacios públicos”
- ✓ indicador de resultado: “Agenda municipal de nuevos equipamientos colectivos y rehabilitación de espacio público formulada”;

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

- ✓ proyectos formulados para la gestión de construcción, adecuación, reparación, mantenimiento y/o reubicación de equipamientos de uso comunitario (Malecón, cementerio municipal, planta de sacrificio, centro de acopio, sede policía metropolitana Quindío, peatonal de la carrera 12, renovación de la plaza de Bolívar, renovación de la Plaza Luis Arango Cano y teatro municipal.

Cifra en pesos

Código rublo	Rublo	Proceso contractual	Contratista	Valor
3.9.15.01.04.01.76.001	Pre inversión de la infraestructura	Concurso de méritos abierto CM 001-2017	Ana María Estrada Gil	\$ 260.493.500,00
3.9.15.01.04.01.76.001	Construcción y remodelación de espacio público comercial, recreativo y cultural del municipio	Contrato prestación servicios profesionales	Sociedad Colombiana de Arquitectos	\$182.177.038,00
				\$442.670.538,00

Fuente: Municipio La Tebaida, Oficina Control Interno

Así las cosas, vemos que el gasto efectuado está soportado en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y apunta al programa del ordenador del gasto público de la época.

Posteriormente, el treinta de noviembre de 2018 ya con un diseño y presupuesto definido, el Concejo Municipal de La Tebaida aprueba el proyecto: “REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO: PLAZA DE BOLIVAR, PLAZA NUEVA (LUIS ARANGO CARDONA) Y SUS CONEXIONES”; proyecto en el cual se definen las vías a intervenir y el diseño definitivo a ejecutar en los sectores: Plaza Bolívar y conexiones. Esto significa que, una vez aprobado el proyecto, el ente territorial define las fuentes de financiación las cuales serían: recursos propios FONPET y regalías directas.

VI. Observaciones


Observación No 1 administrativa con incidencia disciplinaria: Deficiencias en la planeación.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Revisado los documentos del fase precontractual del contrato de obra pública No 04 de 2018, se pudo advertir que la planeación del contrato en mención no contaron con suficientes y adecuados estudios previos, que permitieran dimensionar el valor real de lo requerido por el ente territorial, situación está que se sale del contexto normativo establecido en el numeral 1.4 PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL; del manual de contratación del Municipio de La Tebaida Quindío y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 así como el numeral 31 del artículo 48 de la ley 734 de 2011: *“Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”*

En este caso en particular, se pudo evidenciar que el proyecto Paseo El Edén, inicialmente se diseñó para ser ejecutado en dos sectores del municipio: Plaza de Bolívar y el denominado Conexiones, análisis este que estimó un valor del proyecto por la suma de Siete mil doscientos Millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos monedan /cte. (\$7.200.553.186). Posteriormente, ocho meses después de haberse firmado el acta de inicio del contrato No 04 de 2018 (marzo 04 de 2029), más exactamente en noviembre 22 de 2019, se anexa un nuevo sitio de trabajo denominado Plaza Nueva y se adiciona el contrato en la suma tres mil quinientos veintidós millones ochocientos noventa y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos mcte. (\$3.522.891.894,00); cifra esta que equivale a una modificación del 48,92% del valor inicialmente pactado.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que la debida planeación es un principio rector de la actividad contractual de la administración pública, y que su ausencia ataca la esencia misma del interés general, de manera que los contratos del Estado deben ser debidamente diseñados y pensados con antelación, delimitando claramente las necesidades y prioridades que se busca satisfacer con él y que demanda el interés público, pues ‘el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni se someta a esta.

En tal sentido, lo anterior fue quizás producto de la falta de información y la pobre comunicación entre áreas, que no reflejaron desde sus inicios el verdadero alcance del proyecto, situación esta que materializó el incumplimiento de la planeación desarrollada por el ente territorial en los estudios previos.


Observación No 2 administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria: Pérdida de parte del anticipo.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Revisado el expediente del contrato de obra No 04 de 2018, se pudo apreciar que el anticipo no fue invertido en su totalidad en la obra, dejándose de invertir la suma de trescientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos mcte. \$369.537.784,00

Así, vemos que el hecho de que las obras no se terminaron, genera que el municipio no pueda recuperar directamente de las actas del contrato la suma de: \$369.537.784,00; producto del anticipo entregado al contratista; situación está que genera un presunto detrimento patrimonial.

Valor del presunto detrimento patrimonial: \$369.537.784,00

Así las cosas, se contraviene lo dicho en el artículo 2.2.1.2,3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y siguientes; los cuales hablan acerca de la garantía de cumplimiento, la suficiencia de la garantía, la correcta inversión del anticipo; situación esta que está fundamentada en el artículo 20 de la Ley 42 de 1993; así como como el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2011: “Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”

Ahora bien, por el incumplimiento del contratista de terminar la obra, Seguros del estado S.A, el día 22 de junio de 2022, canceló la suma de \$1.689.252.669,00 a título de indemnización total definitiva a favor del municipio de La Tebaida, como consecuencia de la afectación de la Póliza No 75-44-101095894, en sus amparos de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo y calidad de los elementos.

Por concepto del buen manejo e inversión del anticipo, Seguros del estado reconoce la suma de \$140.000.000,00; en consecuencia, a la cifra de anticipo dejada de amortizar menos este valor nos da el recurso que el contratista no invirtió en el proyecto

Cifra en pesos

Valor dejado de amortizar	Reconocimiento Seguros del Estado	Saldo a recuperar
509.537.784,00	140.000.000,00	369.537.784,00


Tomando como base el informe de Interventoría, con fecha marzo de 2022; tenemos que el saldo por amortizar de los recursos propios o FONPET ejecutados en la Plaza de Bolívar y sector conexiones es: SETENTA Y UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 20/100 CENTAVOS (\$71.124.815,20); por lo tanto, el valor restante corresponde a recursos de regalías.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Discriminación detrimento patrimonial según el tipo de recurso:

Tipo de recurso	Valor detrimento en pesos
Recursos propios	71.124.815,20
Recursos regalías:	298.412.969,50
Total, detrimento patrimonial	369.537.784,70

Posible detrimento patrimonial recursos propios: SETENTA Y UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 20/100 CENTAVOS **(\$71.124.815,20)**

Posible detrimento patrimonial recursos regalías directas: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 CENTAVOS **(\$298.412.969,50)**

Así las cosas, la posible negligencia o descuido del municipio, así como la falta de honestidad del contratista, motivó la no terminación de las obras originando la posible pérdida de recursos expuesta con anterioridad.

Observación No 03: administrativa con incidencia fiscal y disciplinario. Deficiencias en la cuantificación de las obras deterioradas.

Revisada la oferta presentada por el Consorcio Bether 2018, esta corresponde inicialmente a \$7.200.553.179,15 incluido un AIU del 30%; situación esta que esta acordada en la cláusula 2 del contrato de obra No 04 de 2018:” *Valor. Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$7.200.553.179,15), AIU incluido “(...).*

Así mismo, el interventor de la obra, el CONSORCIO CWC, en cada uno de los 18 pagos efectuados al contratista cancela el valor de los ítems ejecutados al contratista e incluye el AIU como es de esperar.


Por consiguiente, no entiende el presente ente de control, cómo es que el municipio de La Tebaida, al solicitar a la Aseguradora Seguros del Estado el pago de las obras de acuerdo al amparo de Calidad de los elementos, contemplados en la póliza No 75-44-101095894; este solo se limita a solicitar la devolución de los costos directos y excluye el valor del AIU. Situación esta que contradice lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 (estudios y documentos previos); así como el

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2011: “Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”.

En consecuencia, esta posible negligencia o descuido de los funcionarios de la administración municipal generó un posible detrimento patrimonial por el menor valor dejado de cobrar, por la suma de: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 03 CENTAVOS (\$143.072.448,3) y el cual está pactado en la cláusula segunda del contrato de obra No 04 de 2018.

Discriminación del detrimento por fuente de financiación:

Fuente o tipo recurso	Sector Proyecto	Valor obras deterioradas	Cifra en pesos
			A.I.U
Recurso propio	Plaza Bolívar	295.823.271,00	88.746.981,30
Recurso propio	Conexiones	125.910.765,00	37.773.229,50
Recurso regalías	Plaza Nueva	55.174.125,00	16.552.237,50
Totales		476.908.161,00	143.072.448,30

Posible detrimento patrimonial con recursos propios (obras en Plaza Bolívar y sector Conexiones): CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 80/100 CENTAVOS (\$126.520.210,80).

Posible detrimento patrimonial recursos regalías (obras en Plaza Nueva): DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$16.552.237,50)

Matriz detalle tipificación de observaciones


No	Observación	Administrativa	Cuantía	Incidencia		
				F	D	P
1	Deficiencias en la planeación	X	-	-	X	-
2	Pérdida de parte del anticipo.	X	369.537.784,00	X	X	-
3	Deficiencias en la cuantificación de las obras deterioradas.	X	143.072.448,30	X	X	-
TOTALES		-	512.610.232,30	-	-	-

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

VII. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Observación No 1 administrativa con incidencia disciplinaria: Deficiencias en la planeación.

(Ver la presente observación en la página 33 del presente informe)

Respuesta de la entidad:

“Lo primero que se debe informar al ente de control es que el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.04 – 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO Y CONSORCIO BETHER 2018, tiene su génesis en el Plan de Desarrollo “Unidos por La Tebaida 2016-2019”, que contemplaba en la dimensión económica, el eje estratégico “UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD”, programa “INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS”, indicador de resultado: “AGENDA MUNICIPAL DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO FORMULADA”, indicador de producto: “ (...)

(Ver la respuesta a la presente información en la respuesta al informe preliminar por parte del municipio La Tebaida Página 2)

Análisis y resultado de la respuesta del municipio.

En ningún momento la Contraloría General del Quindío, se ha pronunciado con respecto a las diferentes fases que conformaron los estudios y diseños del proyecto en cuestión; más bien se centró en la evaluación de las diferentes etapas que conllevaron a la adjudicación y ejecución del contrato de obra pública No 04 de 2018.

Así las cosas, se pudo evidenciar que en la fase de planeación el municipio se centró inicialmente en la ejecución del proyecto en los sitios de La Plaza de Bolívar y Conexiones y a partir de estos se desarrolló toda la normatividad que implica el proceso contractual objeto del presente análisis.


En consecuencia, si se adiciona un contrato de obra pública en un porcentaje cercano al 50%, esto puede significar que se está aumentando significativamente el costo total del proyecto, lo que puede tener implicaciones en la planeación inicial y presupuesto del mismo, esto sin olvidar que la debida planeación es un principio rector de la actividad

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

contractual de la administración pública, y que su ausencia ataca la esencia misma del interés general, de manera que los contratos del Estado deben ser debidamente diseñados y pensados con antelación, delimitando claramente las necesidades y prioridades que se busca satisfacer con él y que demanda el interés público, pues ‘el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni se someta a esta.

De igual manera, cuando se pasa a detallar las causales que originaron las diferentes prorrogas del contrato No 04 de 2018, se pudo evidenciar que en algunos casos no hubo trazabilidad entre el municipio y las diferentes entidades prestadoras de servicios públicos; situación que afectó la correcta ejecución del contrato en el plazo inicial del mismo. Esta situación se materializó con Empresas Públicas del Quindío EPQ SA ESP y sirvió de soporte para la prórroga 2, prórroga 8 y la suspensión dos del contrato en mención.

Por otro lado, el tiempo de ejecución del contrato No 04 de 2018 no es acorde a las verdaderas exigencias técnicas y presupuestales del mismo, lo cual originó una imprecisión en este importante punto el cual fue objeto de análisis en los estudios previos. Es de entender que cuando no se define de manera adecuada el plazo de ejecución, esto puede traer implicaciones en el cumplimiento, además de financieros, legales y de planificación de cualquier proceso de contratación.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE CONFIRMA LA PRESENTE OBSERVACIÓN, CONFIGURÁNDOSE EN UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

Observación No 2 administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria: Pérdida de parte del anticipo

(Ver la presente observación en la página 35 del presente informe)

Respuesta de la entidad:


“En calidad de alcaldesa del Municipio de la Tebaida Quindío, para el periodo 2016 – 2019, a través del equipo técnico y jurídico, en la planeación del Contrato de Obra Pública No. 04 de 2018, se contempló la evaluación del riesgo, el cual concluyó la necesidad de solicitar al contratista la constitución de garantías de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad de los bienes, calidad del servicio, calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extra contractual y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por lo tanto, el contratista dentro de los términos pertinentes y previo al inicio del contrato,

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

constituyó las garantías, las mismas que fueron aprobadas mediante Resolución No. 095 del 21/02/2019” (...)

(Ver la respuesta a la presente información en la respuesta al informe preliminar por parte del municipio La Tebaida Página 11)

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad.

El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. Así las cosas, se pudo evidenciar que se presentó un posible detrimento patrimonial por la disminución del recurso público con respecto al valor real de la obra contemplada en la ejecución del contrato de obra pública No 04 de 2018. Por otro lado, el municipio manifiesta que se presentó una amortización del valor de la última acta de pago al contratista, pero no anexa los soportes contables para argumentar su respuesta; situación que no permite al presente ente de control tomar en cuenta esta argumentación.

En consecuencia, es de recordar que los valores reflejados en el presente informe fueron suministrados y soportados por el municipio La Tebaida; por consiguiente, se ratifica el valor del presunto detrimento patrimonial de acuerdo al tipo de recurso:

Posible detrimento patrimonial recursos propios: SETENTA Y UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 20/100 CENTAVOS **(\$71.124.815,20)**

Posible detrimento patrimonial recursos regalías directas: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 CENTAVOS **(\$298.412.969,50)**

ASÍ LAS COSAS, SE CONFIRMA LA PRESENTE OBSERVACIÓN, CONFIGURÁNDOSE EN UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA.

Observación No 03: administrativa con incidencia fiscal y disciplinario. Deficiencias en la cuantificación de las obras deterioradas.

(Ver la presente observación en la página 34 del presente informe)


Respuesta de la entidad:

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

“Dado que la condición expuesta en esta observación, no se configuró mientras estuve cumpliendo funciones de alcalde municipal de La Tebaida Quindío, no tengo argumentos para pronunciarme al respecto” (...)

(Ver la respuesta a la presente información en la respuesta al informe preliminar por parte del municipio La Tebaida Página 12)

Análisis y resultado de la respuesta de la entidad.

Como lo dice el municipio en su respuesta al informe preliminar, los funcionarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura proyectaron un informe presupuestal de cuantificación de los daños por valor de \$476.908.161,00, cifra que sirvió como insumo para el cálculo de lo que en el proceso administrativo sancionatorio se debía cobrar al contratista por concepto de CALIDAD DE LOS BIENES.

Por consiguiente y de acuerdo al presupuesto de obra para la cuantificación del valor de los daños entregado al presente ente de control, se pudo evidenciar que este valor corresponde al costo directo de los ítems que presentaron deterioro por calidad en el momento de realizar la respectiva visita técnica en compañía de funcionarios del municipio La Tebaida, sin tener en cuenta el valor total del proyecto es la suma de los costos directos e indirectos (A.I.U); los cuales fueron cancelados en cada una de las dieciocho actas de obra pagadas al contratista de la obra tanto por la aprobación del municipio de La Tebaida y el interventor de la obra.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIO, SE CONFIRMA LA PRESENTE OBSERVACIÓN, CONFIGURÁNDOSE EN UN HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA.

VIII. HALLAZGOS

- **Hallazgo No 1 administrativo con incidencia disciplinaria: Deficiencias en la planeación.**


Revisado los documentos del fase precontractual del contrato de obra pública No 04 de 2018, se pudo advertir que la planeación del contrato en mención no contaron con

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

suficientes y adecuados estudios previos, que permitieran dimensionar el valor real de lo requerido por el ente territorial, situación está que se sale del contexto normativo establecido en el numeral 1.4 PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL; del manual de contratación del Municipio de La Tebaida Quindío y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 así como el numeral 31 del artículo 48 de la ley 734 de 2011: *“Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”*

En este caso en particular, se pudo evidenciar que el proyecto Paseo El Edén, inicialmente se diseñó para ser ejecutado en dos sectores del municipio: Plaza de Bolívar y el denominado Conexiones, análisis este que estimó un valor del proyecto por la suma de Siete mil doscientos Millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos monedan /cte. (\$7.200.553.186). Posteriormente, ocho meses después de haberse firmado el acta de inicio del contrato No 04 de 2018 (marzo 04 de 2029), más exactamente en noviembre 22 de 2019, se anexa un nuevo sitio de trabajo denominado Plaza Nueva y se adiciona el contrato en la suma tres mil quinientos veintidós millones ochocientos noventa y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos mcte. (\$3.522.891.894,00); cifra esta que equivale a una modificación del 48,92% del valor inicialmente pactado.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado que la debida planeación es un principio rector de la actividad contractual de la administración pública, y que su ausencia ataca la esencia misma del interés general, de manera que los contratos del Estado deben ser debidamente diseñados y pensados con antelación, delimitando claramente las necesidades y prioridades que se busca satisfacer con él y que demanda el interés público, pues ‘el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni se someta a esta.

En tal sentido, lo anterior fue quizás producto de la falta de información y la pobre comunicación entre áreas, que no reflejaron desde sus inicios el verdadero alcance del proyecto, situación esta que materializó el incumplimiento de la planeación desarrollada por el ente territorial en los estudios previos.


- **Hallazgo No 2 administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria: Pérdida de parte del anticipo.**

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

Revisado el expediente del contrato de obra No 04 de 2018, se pudo apreciar que el anticipo no fue invertido en su totalidad en la obra, dejándose de invertir la suma de trescientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos mcte. \$369.537.784,00

Así, vemos que el hecho de que las obras no se terminaron, genera que el municipio no pueda recuperar directamente de las actas del contrato la suma de: \$369.537.784,00; producto del anticipo entregado al contratista; situación está que genera un presunto detrimento patrimonial.

Valor del presunto detrimento patrimonial: \$369.537.784,00

Por lo tanto, se contraviene lo dicho en el artículo 2.2.1.2,3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y siguientes; los cuales hablan acerca de la garantía de cumplimiento, la suficiencia de la garantía, la correcta inversión del anticipo; situación esta que está fundamentada en el artículo 20 de la Ley 42 de 1993; así como como el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2011: “Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”

Ahora bien, por el incumplimiento del contratista de terminar la obra, Seguros del estado S.A, el día 22 de junio de 2022, canceló la suma de \$1.689.252.669,00 a título de indemnización total definitiva a favor del municipio de La Tebaida, como consecuencia de la afectación de la Póliza No 75-44-101095894, en sus amparos de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo y calidad de los elementos.

Por concepto del buen manejo e inversión del anticipo, Seguros del estado reconoce la suma de \$140.000.000,00; en consecuencia, a la cifra de anticipo dejada de amortizar menos este valor nos da el recurso que el contratista no invirtió en el proyecto

Cifra en pesos

Valor dejado de amortizar	Reconocimiento Seguros del Estado	Saldo a recuperar
509.537.784,00	140.000.000,00	369.537.784,00


Tomando como base el informe de Interventoría, con fecha marzo de 2022; tenemos que el saldo por amortizar de los recursos propios o FONPET ejecutados en la Plaza de Bolívar y sector conexiones es: SETENTA Y UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 20/100 CENTAVOS (\$71.124.815,20); por lo tanto, el valor restante corresponde a recursos de regalías.

Discriminación detrimento patrimonial según el tipo de recurso:

Tipo de recurso	Valor detrimento en pesos
Recursos propios	71.124.815,20
Recursos regalías:	298.412.969,50
Total, detrimento patrimonial	369.537.784,70

Posible detrimento patrimonial recursos propios: SETENTA Y UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 20/100 CENTAVOS **(\$71.124.815,20)**

Posible detrimento patrimonial recursos regalías directas: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 CENTAVOS **(\$298.412.969,50)**

Así las cosas, la posible negligencia o descuido del municipio, así como la falta de honestidad del contratista, motivó la no terminación de las obras originando la posible pérdida de recursos expuesta con anterioridad.

- **Hallazgo No 03: administrativo con incidencia fiscal y disciplinario. Deficiencias en la cuantificación de las obras deterioradas.**

Revisada la oferta presentada por el Consorcio Bether 2018, esta corresponde inicialmente a \$7.200.553.179,15 incluido un AIU del 30%; situación esta que esta acordada en la cláusula 2 del contrato de obra No 04 de 2018:” *Valor. Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$7.200.553.179,15), AIU incluido “(...).*

Así mismo, el interventor de la obra, el CONSORCIO CWC, en cada uno de los 18 pagos efectuados al contratista cancela el valor de los ítems ejecutados al contratista e incluye el AIU como es de esperar.


Por consiguiente, no entiende el presente ente de control, cómo es que el municipio de La Tebaida, al solicitar a la Aseguradora Seguros del Estado el pago de las obras de

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO <small>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

acuerdo al amparo de Calidad de los elementos, contemplados en la póliza No 75-44-101095894; este solo se limita a solicitar la devolución de los costos directos y excluye el valor del AIU. Situación esta que contradice lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 (estudios y documentos previos); así como el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2011: “Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley”.

En consecuencia, esta posible negligencia o descuido de los funcionarios de la administración municipal generó un posible detrimento patrimonial por el menor valor dejado de cobrar, por la suma de: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 03 CENTAVOS (\$143.072.448,3) y el cual está pactado en la cláusula segunda del contrato de obra No 04 de 2018.

Discriminación del detrimento por fuente de financiación:

Cifra en pesos			
Fuente o tipo recurso	Sector Proyecto	Valor obras deterioradas	A.I.U
Recurso propio	Plaza Bolívar	295.823.271,00	88.746.981,30
Recurso propio	Conexiones	125.910.765,00	37.773.229,50
Recurso regalías	Plaza Nueva	55.174.125,00	16.552.237,50
Totales		476.908.161,00	143.072.448,30

Posible detrimento patrimonial con recursos propios (obras en Plaza Bolívar y sector Conexiones): CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 80/100 CENTAVOS (\$126.520.210,80).

Posible detrimento patrimonial recursos regalías (obras en Plaza Nueva): DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 CENTAVOS (\$16.552.237,50)

Matriz detalle tipificación de Hallazgos


No	Hallazgo	Administrativa	Cuantía	Incidencia		
				F	D	P
1	Deficiencias en la planeación	X	-	-	X	-
2	Pérdida de parte del anticipo.	X	369.537.784,00	X	X	-

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloria-quindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO-PC-01
	PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	Fecha: 19/04/2021
	INFORME DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 3:0

3	Deficiencias en la cuantificación de las obras deterioradas.	X	143.072.448,30	X	X	-
TOTALES		-	512.610.232,30	-	-	-

IX. CONCLUSIÓN

Con fundamento en las consideraciones plasmadas en el cuerpo de este documento, se concluye que, encontró tres hallazgos con incidencia administrativa y disciplinaria y dos de ellos además con incidencia fiscal, advirtiendo que se pone a disposición el material probatorio respectivo que acredita las manifestaciones aquí contenidas.

El plan de mejoramiento producto del presente informe, debe contener las acciones que se implementarán por parte del municipio de La Tebaida, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el presente ente de control, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo y debe ser suscrito por el Representante legal y el responsable de Control Interno; este último debe velar por su oportuno cumplimiento.

Una vez suscrito por la entidad, dentro de los 15 días siguientes a la notificación del Informe Final de la Denuncia, debe remitir una copia del mismo en medio físico y magnético en archivo Excel, a la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría General del Quindío, con el fin de realizar la labor de seguimiento a las acciones planteadas.



JOHN FABIO CRUZ VALDERRAMA
Profesional Universitario



REVISÓ: PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal